



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1387 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 24 JUL. 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF, de fecha 01 de octubre de 2024. La Orden de Compra N° 1870 SIAF N° 15391, de fecha 23 de octubre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. La Adenda N° 368-2024/AI Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF, de fecha 28 de octubre de 2024. El Memorando N° 1462-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 29 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodriguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 23-2025/GRJ/GRRNGA, de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodriguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 1384-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 1450-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de junio de 2025, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 819-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 19 de junio de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 608-2025-GRJ/GRRNGA, de fecha 24 de junio de 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodriguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1001-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

ORAF	
DOC. N°	9400666
EXP. N°	6130963



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF, de fecha 01 de octubre de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas y de otra parte el Sr. **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2543345**, por el monto contractual de S/. 155,100.00 Soles.



Contando con Orden de Compra N° 1870 SIAF N° 15391, de fecha 23 de octubre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, por la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2543345**, por el monto de S/. 155,100.00 Soles.



Contando con la Adenda N° 368-2024/AI Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF, de fecha 28 de octubre de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas y de otra parte el Sr. **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, cuyo objeto de la adenda es rectificar por error material el número del procedimiento de selección consignado en la **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES** del CONTRATO N° 282-2024/GRJ/ORAF, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2543345**.



Contando con el Memorando N° 1462-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 29 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **CONFORMIDAD DE COMPRA**, a favor del Sr. **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, por la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2543345**, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 155,100.00 Soles.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 23-2025/GRJ/GRRNGA, de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, de conformidad al Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF, con la Adenda N° 368-2024/AI Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF, suscrito para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2543345**, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 155,100.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 1384-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que el contratista **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, ha cumplido con la ejecución del 100% del **ÚNICO ENTREGABLE** por el monto de S/. 155,100.00 Soles de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2543345**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en el **CONTRATO N° 282-2024/GRJ/ORAF** y en virtud de lo expuesto, se concluye que no corresponde la aplicación de penalidad, en consecuencia esta dependencia emite **OPINION TÉCNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/. 155,100.00 Soles y corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 1450-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de junio de 2025, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del contratista **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, por el importe de S/. 155,100.00 Soles, por la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2543345**, visto el análisis efectuado en el expediente, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3410, Meta 662, específica 2.6.3.2.9.5, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: RUBRO 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, por el monto de S/. 155,100.00 Soles.

Contando con la Opinión Legal N° 819-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 19 de junio de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del **ÚNICO ENTREGABLE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



(100%), conforme a la Orden de Compra N° 1870 SIAF N° 15391, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2543345**, por el monto de S/. 155,100.00 Soles, a favor del contratista **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, sin incurrir en penalidad y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GRJ/GGR.



Contando con el Memorando N° 608-2025-GRJ/GRRNGA, de fecha 24 de junio de 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodriguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD DE SERVICIO Y SOLICITA EL ACTO RESOLUTIVO** de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, por la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2543345**, de conformidad al Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF, con la Adenda N° 368-2024/AI Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 1870 SIAF N° 15391, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 155,100.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 1001-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF, con la Adenda N° 368-2024/AI Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 1870 SIAF N° 15391, por la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2543345**, del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, con RUC N° 10740525862, cumplió con entregar el bien previsto en la O/C N° 1870, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedó únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago de reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se realizará con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta: 662, Fuente de Financiamiento: FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.3.2.9.5., por el monto de S/. 155,100.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 3410.



Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, por la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 OFICINA REGIONAL DE  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

**MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, de conformidad al Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF, con la Adenda N° 368-2024/AI Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 1870 SIAF N° 15391, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 155,100.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO SEGUNDOO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor de **TERRENOS MIGUEL HERBERT GEORGE**, por la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL – SONÓMETRO CLASE 1 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, de conformidad al Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF, con la Adenda N° 368-2024/AI Contrato N° 282-2024/GRJ/ORAF y Orden de Compra N° 1870 SIAF N° 15391, por el monto de S/. 155,100.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cien con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 662
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.3.2.9.5.
MONTO	: S/. 155,100.00 Soles
C.P. NOTA	: N° 3410

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

C.P.C. Mariandia Liz Quispe Salas  
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 25 JUL 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
 SECRETARIA GENERAL